Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 82 - Lunes, 30 de abril de 2018

página 418

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de redistribución convocados por Resolución de 26 de marzo de 2018.

La Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, ordena la instrucción de procedimientos de redistribución como consecuencia de lo establecido en las Órdenes de 8 de junio de 2016 y de 26 de abril de 2017, por las que se modifica la autorización de enseñanzas en determinados centros docentes públicos que extinguen progresivamente o trasladan ciclos formativos de formación profesional.

Llevados a cabo los citados procedimientos en la forma establecida en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Educación de Jaén y Sevilla han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia al personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 26 de marzo de 2018.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

- 1. Redistribuir en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia de los procedimientos de redistribución instruidos de conformidad con la Resolución de 26 de marzo de 2018, al personal que se relaciona en dicho Anexo.
- 2. Al personal redistribuido le será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior.
 - 3. La presente resolución tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2017.
- 4. El personal adjudicatario de nuevos puestos por estos procedimientos de redistribución podrá renunciar, en su caso y en el plazo habilitado al efecto, a su participación en el procedimiento de provisión convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2017 o, en el supuesto de no hacerlo y obtener nuevo destino por dicha vía, optar por dicho nuevo destino o por el obtenido por esta Resolución, en el plazo que se habilite oportunamente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 82 - Lunes, 30 de abril de 2018

página 419

115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2018.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE REDISTRIBUCIÓN

PERSONAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA REDISTRIBUIDO DESDE EL IES GIL DE ZÁTICO (23700244), DE TORREPEROGIL (JAÉN).								
DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO		CENTRO ADJUDICADO				
		CÓD	DENOMINACIÓN					
2649322Y	CASTILLO PERAGÓN, BELÉN	00590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	23004264 IES LOS CERROS DE ÚBEDA				

PERSONAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA REDISTRIBUIDO DESDE EL IES JABALCUZ (23001474), DE JAÉN.								
DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO		- CENTRO ADJUDICADO				
		CÓD	DENOMINACIÓN	CENTRO ADJUDICADO				
02899497W 26176207E	ESTEBAN DE LA FUENTE, CAROLINA NAVAS SÁNCHEZ, INMACULADA	00590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	23002413 IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA				

PERSONAL DEL CUERPO DE PROFESORES PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REDISTRIBUIDO DESDE EL IES AL-GUADAIRA (41000284), DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA).							
DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO CÓD DENOMINACIÓN		CENTRO ADJUDICADO			
28657754F 28535724S	ALFARO CASADO, RAFAEL PALACIOS CORTEGANA, ANTONIO	00591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	41011014 IES PROFESOR TIERNO GALVÁN			

